

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1116** *RUT TORRES MEDIAVILLA*

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 987/09, de este Juzgado seguido a instancia de Rafael Vicente Visitación Rojas contra la empresa Rut Torres Mediavilla, sobre reclamación de Despido se ha dictado auto de fecha 15.01.10 por el que se declara a la empresa ejecutada Rut Torres Mediavilla en situación de Insolvencia Parcial por el importe de 10.979,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Barcelona, 15 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.

ID: A100002629-1